

Expediente del caso de José Armando Rodríguez Carreón

a. Nombre de la víctima:

José Armando Rodríguez Carreón

b. Lugar de residencia:

Ciudad Juárez, Chihuahua

c. Fecha del ataque:

13 de noviembre de 2008

d. Entidad federativa en la que se cometió el ataque:

Ciudad Juárez, Chihuahua

e. Descripción del ataque:

José Armando Rodríguez Carreón, a quien le decían de cariño “El Choco”, era uno de los reporteros con mayor experiencia en la cobertura de información policiaca en Ciudad Juárez, Chihuahua. Era un referente por la calidad de la información que manejaba en una de las ciudades más violentas del país. La mañana del 13 de noviembre de 2008, cuando salía de su casa en automóvil familiar, para llevar a sus hijos a la escuela y luego comenzar su jornada de trabajo, un hombre le disparó en varias ocasiones y lo mató.

f. Antecedentes del caso:

Armando Rodríguez comenzó como periodista policiaco a principios de los noventa. Tenía poco más de una década de trabajar para El Diario de Juárez. Armando cubrió el aumento de la violencia en la zona fronteriza del norte del país, sobre todo aquella relacionada con el tráfico de drogas y la corrupción. En las semanas previas a su asesinato, Armando había cubierto un ataque armado contra dos mandos locales de la Policía estatal; también el asesinato de un sobrino político de la entonces procuradora de justicia y que apareció a bordo de un auto oficial, y la aparición del cuerpo de un joven decapitado y cuya cabeza fue colocada al pie en la Plaza del Periodista en Ciudad Juárez, lo que se interpretó entonces como una amenaza a los informadores de la ciudad.

g. Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales Considerados:

Fiscalía General de Justicia del estado, carpeta: 37-28882/08-2104, que cedió la competencia a la federación.

FEADLE: 085/FEADLE/2011 que consignó el caso.

Causa penal del juzgado Cuarto de Distrito: 23/2015-II

h. Estado del expediente:

Carpeta de investigación en la fiscalía estatal, cerrada. Carpeta en FEADLE, abierta y judicializada con una sentencia y una orden de aprehensión pendiente por cumplimentar.

i. Medio de comunicación en el que se desempeñaba:

El Diario de Juárez.

j. Descripción de sus tareas periodísticas:

Reportero

k. Estatus laboral:

Empleado

l. Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:

ND

m. Otras actividades ajenas al periodismo:

Ninguna

n. Acciones emprendidas por Alianza de Medios MX:

En trámite solicitudes de transparencia ante la FGR, CJF, CNDH, Comisión estatal de DH y Tribunal de Justicia de Chihuahua

o. Observaciones

El presunto autor material declaró a las autoridades que el motivo del asesinato de Armando Rodríguez fue el haber escrito notas informativas que afectaban a “La Línea”, un grupo criminal relacionado con el Cártel de Juárez. Varios de los investigadores y agentes que trabajaron en el caso judicial fueron asesinados en años posteriores.

Antes y después del crimen, la violencia exacerbada en Ciudad Juárez y las amenazas, obligaron al desplazamiento forzado de más de una decena de periodistas por protección.

r. Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:

Agosto de 2021.

ANEXO

Existen elementos para establecer que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

Desde principios de los años noventa, José Armando Rodríguez Carreón comenzó a trabajar como reportero en El Diario de Juárez, donde se especializó en la fuente policiaca. Era uno de los reporteros más respetados en la ciudad, por la calidad, rigurosidad y exclusividad de la información que manejaba.

Si bien Ciudad Juárez se ha caracterizado históricamente por tener un alto nivel de incidencia delictiva, entre 2007 y 2014 la confrontación entre grupos criminales y la estrategia de combate al narcotráfico desarrollada por el gobierno federal incrementó la violencia en niveles nunca antes vistos. Este fenómeno se reflejó en la cobertura de los medios y los reporteros que día a día informaban sobre estos temas y se vieron expuestos, especialmente un periodista como Rodríguez Carreón que siempre buscaba la noticia exclusiva y los datos de calidad para sus reportajes.

La mañana del 13 de noviembre de 2008, José Armando salía de su casa para ir a dejar a sus hijos a la escuela, como casi todas las mañanas y luego comenzar la jornada de trabajo cotidiana, cuando salía en reversa con su auto se le acercó un hombre y le disparó. Su hija de 8 años, que viajaba en el asiento trasero, resultó ilesa, pero vio toda la escena.

En las semanas previas a su asesinato, Armando había cubierto un ataque armado contra dos mandos locales de la Policía estatal; también el asesinato de un sobrino político de la entonces procuradora de justicia y que apareció a bordo de un auto oficial, y la aparición del cuerpo de un joven decapitado y cuya cabeza fue colocada al pie en la Plaza del Periodista en Ciudad Juárez, lo que se interpretó entonces como una amenaza a los informadores de la ciudad.

Se inició una averiguación previa en la Fiscalía del estado y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) abrió la propia, y en 2011 atrajo el caso. El expediente fue consignado el 18 de marzo de 2015, obteniendo las órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables del juzgado Cuarto de Distrito en Ciudad Juárez.

Fue detenido el autor material, Juan Alfredo Soto Arias, “El Arnold” o “El 7”, quien declaró que la orden de asesinar al periodista surgió porque publicaba notas periodísticas que afectaron a “La Línea”, un grupo prácticamente paramilitar (por su entrenamiento y equipamiento) del Cártel de Juárez¹. Acusó como autor intelectual a José Antonio Acosta Hernández, “El Diego”.

¹ <https://www.jornada.com.mx/2010/09/24/politica/015n1pol>

Además del asesinato del periodista, se registraron otros crímenes de quienes estuvieron vinculados al caso de forma directa. Un reportaje de El Diario de Juárez mostró la secuela de ataques que sufrieron los servidores públicos que acudieron a la escena del crimen de “El Choco”, y los que participaron en la integración de la carpeta de investigación. Renunciaron o fueron reubicados del área de homicidios cinco de ellos y seis más fueron asesinados entre 2009 y 2010².

El caso de Armando Rodríguez motivó a Reporteros sin Fronteras y al Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet) a llevar a cabo una investigación que publicaron el 22 de enero de 2009 y que titularon “Ciudad Juárez: la violencia y los medios”, en donde no sólo aportan información sobre el crimen, sino documenta la situación de alto riesgo para los periodistas³.

Fue en julio de 2013 cuando apareció el nombre del presunto asesino de Armando Rodríguez, como lo registró el mismo Diario, “en ese entonces la Fiscalía General del Estado presentaba a una banda de supuestos extorsionadores liderada por José Julio Gómez Castañeda y/o José Luis Gómez Castañeda, apodado ‘El Junior’”⁴.

La investigación, publicó entonces el periódico, muestra que José Julio Gómez Castañeda fue el hombre que disparó contra Armando y quien presuntamente se suicidó en el Cereso Estatal 3 de Ciudad Juárez, el lunes 1 de diciembre de 2014.

Un juez federal en Chihuahua sentenció a 30 años de prisión a Soto Arias, el 28 de octubre de 2016. La condena incluyó pagar a la familia del reportero 4 mil 206 pesos por gastos funerarios y 51 mil 137 pesos por el daño moral. Este sicario, antes fue sentenciado por la masacre de Villas de Salvárcar, que ocurrió dos años después del crimen de Rodríguez Carreón.

En el caso de Acosta Hernández fue detenido en Texas, Estados Unidos, por su participación en operaciones de narcotráfico, lo que le valió una sentencia perpetua. Sin embargo, la fiscal Laura Borbolla solicitó su declaración y las autoridades estadounidenses accedieron. El que fuera líder de “La Línea” confesó entonces haber ordenado el asesinato del periodista Armando Rodríguez en represalia por las publicaciones que éste había realizado sobre su grupo criminal⁵. La mayor parte de las actas sobre el juicio en Estados Unidos están selladas.

El caso de José Armando Rodríguez Carreón es el único en el que una fiscal mexicana solicitó la colaboración estadounidense para interrogar a uno de los responsables.

² <http://www.impunidad.com/noticia.php?id=788&idioma=sp>

³ <https://rsf.org/es/noticias/reporteros-sin-fronteras-y-el-cep-et-presentan-los-resultados-de-una-investigacion-sobre-la-situacion>

⁴ <https://diario.mx/juarez/video-la-justicia-aun-no-llega-20201112-1730403.html>

⁵ <https://lasillarota.com/estados/sentencian-a-asesino-de-el-choco-periodista-de-cd-juarez/129810#.WCtMHclazIV>